2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2015-5140 *Decreto 01/2015 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal por vacaciones, entre los días 2 de abril y 6 de abril de 2015, ambos inclusive, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente

HE RESUELTO

Primero: Delegar en el segundo teniente de alcalde don Juan José Rodríguez Martínez, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente entre los días 2 de abril y 6 de abril 2015, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presenta Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 1 de abril de 2015.
El alcalde,
Dámaso Tezanos Díaz.

2015/5140

CVE-2015-5140